



LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA OBRA NUEVA No

Nombre del Propietario MARCO ANTONIO AGUILLON VENEGAS Y/O  
 Domicilio para recibir notif. en el Edo. de Mex. [REDACTED]  
 Licencia de CISTERNA  
 Destino de la Obra CISTERNA

DATOS DEL INMUEBLE

Calle AV. OCEANO PACIFICO MZ. 32 LT. 14  
 Pueblo, Colonia o Fracc. LOMAS LINDAS 2A. SECCION  
 Clave Catastral [REDACTED]  
 Superficie de Terreno [REDACTED]  
 Superficie de Construcción [REDACTED]  
 Sup. Constr. Anterior [REDACTED]  
 Sup. Total de Construcción [REDACTED]  
 m² Valor Estimado \$ [REDACTED]  
 n² Valor Estimado \$ [REDACTED]  
 m² Valor Estimado \$ [REDACTED]  
 Valor Estimado Total \$ [REDACTED]

Lic. de uso de Suelo No.	NO REQUIERE
Derechos de Licencia	1,176.00
Recibo de Pago de Derechos No.	A0358225
Otros	0.00
Total de Derechos Pagados	1,176.00
Fecha de Autorización	09 de mayo de 2017
Fecha de Vencimiento	9 de mayo de 2018
Notas:	

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE

Técnico Responsable [REDACTED]  
 Domicilio Profesional \_\_\_\_\_

Se responsabiliza, de cualquier dolo en los planos y vicios ocultos.  
 Al término de la Obra se deberá presentar, bitácora de obra firmada por perito responsable.

En mi carácter de Encargada del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5.1, 5.2 fracciones I y II incisos b) y d), 5.6, 5.7, 5.10 fracciones VI, IX, XIX y XXI, 5.26 fracción X, 18.1, 18.2 fracciones III y IV, 18.3, 18.4, 18.6 fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, X y XI, y 18.20 fracción I, 18.23, 18.25 y 18.26, ordenamientos de los Libros Quinto y Décimo Octavo respectivamente del Código Administrativo, así como de acuerdo a lo previsto en el numeral 135 del Código de Procedimientos Administrativos, disposiciones legales del Estado de México.

- NOTAS:
- \*\* La presente autorización no prejuzga los derechos de propiedad o posesión del solicitante con respecto al predio para el cual se expide, por lo que deja a salvo los derechos de terceros.
  - \* La presente licencia y los planos aprobados deben permanecer en la obra para ser mostrados a los inspectores, por lo que en caso de ser requeridos.
  - \* La presente licencia no autoriza la ocupación de la vía pública con cualesquier tipo de material de construcción y/o escombro.
  - \*\* La presente licencia no autoriza la tala de árboles.
  - \*\* La presente licencia establece la obligación de utilizar inodoros sanitarios con descargas máximas de seis litros.
  - \*\* La presente licencia no faculta a su titular para iniciar actividades industriales o comerciales.
  - \*\* Al término de la vigencia de la presente licencia, deberá tramitarse la correspondiente Terminación de Obra, Suspensión o Prórroga según sea el caso.

[Signature]

VO. BO.  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

[Signature]

AUTORIZO  
ENC. DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
LIC. CLAUDIA MARIA GUTIERREZ LORENZO LUACES

[Signature]

JEFE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

[Signature]

REVISO Y CUANTIFICO

NOMBRE Y FIRMA DEL CAUSANTE